



1000026 - Autorización para la transmisión de armas de fuego entre particulares

1.- VENDEDOR

NIF, NIE, Nombre y Apellidos, Nacido/a en, Provincia, El, Hijo/a de, y de

2.- DOMICILIO DEL VENDEDOR

Tipo de vía, Nombre vía, Localidad, Provincia, C.P., Tlf., Tlf. Móvil, Correo electrónico

3.- DATOS DEL ARMA A TRANSFERIR

Tipo de arma, Marca, Calibre, Número del arma, Guía de Pertenencia número, Expedida con fecha, en la I.A.E de

4.- COMPRADOR

NIF, NIE, Nombre y Apellidos, Nacido/a en, Provincia, El, Hijo/a de, y de

5.- DOMICILIO DEL COMPRADOR

Tipo de vía, Nombre vía, Localidad, Provincia, C.P., Tlf., Tlf. Móvil, Correo electrónico

6.- DOCUMENTOS NECESARIOS

- Guía de pertenencia del arma a transferir
El comprador deberá presentar la licencia de armas en vigor.
En ausencia del vendedor, la firma del mismo tiene que estar reconocida por una entidad competente.
En caso de fallecimiento del titular del arma deberá aportar certificación de los herederos mostrando su conformidad con firma reconocida por entidad competente.

7.- FECHA Y FIRMA DE LA SOLICITUD

....., a, de, de

El vendedor

El comprador

Fdo.

Fdo.

Sr. Interventor de Armas y Explosivos de la Guardia Civil.-

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se le informa que sus datos van a ser incorporados al fichero de "ARMAS" de la D. G. de la Guardia Civil...

(Ejemplar para la Intervención)



1000026 - Autorización para la transmisión de armas de fuego entre particulares

1.- VENDEDOR

NIF, NIE, Nombre y Apellidos, Nacido/a en, Provincia, Hijo/a de, y de

2.- DOMICILIO DEL VENDEDOR

Tipo de vía, Nombre vía, Localidad, Provincia, C.P., Tlf., Tlf. Móvil, Correo electrónico

3.- DATOS DEL ARMA A TRANSFERIR

Tipo de arma, Marca, Calibre, Número del arma, Guía de Pertinencia número, Expedida con fecha, en la I.A.E de

4.- COMPRADOR

NIF, NIE, Nombre y Apellidos, Nacido/a en, Provincia, Hijo/a de, y de

5.- DOMICILIO DEL COMPRADOR

Tipo de vía, Nombre vía, Localidad, Provincia, C.P., Tlf., Tlf. Móvil, Correo electrónico

6.- DOCUMENTOS NECESARIOS

- Guía de pertenencia del arma a transferir
El comprador deberá presentar la licencia de armas en vigor.
En ausencia del vendedor, la firma del mismo tiene que estar reconocida por una entidad competente.
En caso de fallecimiento del titular del arma deberá aportar certificación de los herederos mostrando su conformidad con firma reconocida por entidad competente.

7.- FECHA Y FIRMA DE LA SOLICITUD

....., a, de, de

El vendedor

El comprador

Fdo.

Fdo.

Sr. Interventor de Armas y Explosivos de la Guardia Civil.-

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se le informa que sus datos van a ser incorporados al fichero de "ARMAS" de la D. G. de la Guardia Civil...